

---

**MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO. Nº DE EXPEDIENTE: HF-SUM2022-003**


---

**TÍTULO: SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL HOSPITAL LA FUENFRÍA**

Por parte de la Unidad de Hostelería se promueve la tramitación del Procedimiento Administrativo para la contratación del servicio de suministro de víveres para el Hospital la Fuenfría, a través de un contrato administrativo que a continuación se detalla.

**1. OBJETO DETALLADO DEL CONTRATO (ART. 99 LCSP)**

El objeto del presente contrato consiste en el suministro de víveres con el fin de dotar al Hospital la Fuenfría de los productos necesarios para la elaboración o regeneración y cocinado por el Servicio de Cocina de las dietas alimenticias, prescritas para los pacientes ingresados en el Centro, cuyas características y requisitos se especifican en el pliego de prescripciones técnicas.

**2. DURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ART. 29 LCSP)**

La duración del contrato será de 12 meses, con opción a prorrogar el mismo hasta un total de 24 meses de ejecución. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, según se indica en el artículo 29.2 de la LCSP.

**3. MODIFICACIONES POSIBLES PREVISTAS.**

No se contemplan.

**4. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

Al objeto de promover la libre concurrencia y publicidad en el ámbito de la contratación pública, así como por el valor estimado del mismo, se considera más adecuado elegir el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, pudiendo por lo tanto cualquier interesado presentar una proposición y quedando excluida toda la negociación con los licitadores de los términos del contrato (Artículo 156 de la LCSP 9/2017).

**5. DIVISIÓN EN LOTES (ART. 99 LCSP)**

**SI.** Se divide en **14** lotes. Se plantea en varios lotes claramente diferenciados ya que incluye productos susceptibles de aprovechamiento separado. La división efectuada no supone ninguna restricción a la competencia y se corresponde con la naturaleza del objeto.

**6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (ART. 145 LCSP).**

Criterio único relacionado con los costes: Precio

**7. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE (art. 147 LCSP).**

Atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 147 de la LCSP, y según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la selección de los criterios de desempate obedece al establecimiento de una prelación que, estando adecuadamente vinculada al objeto del contrato y resultando proporcional al mismo, solvente los empates que se produzcan entre dos o más ofertas en atención a criterios de compromiso social.

**8. VALOR MÁXIMO ESTIMADO Y MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE ESTE (ART. 101 LCSP).**

El contrato se adjudicará por los precios unitarios de los bienes o productos objeto del mismo. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados para los productos objeto del contrato y el número



estimado de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a las necesidades de la Administración.

Las ofertas de los licitadores no podrá superar el precio máximo de cada artículo (Nº de orden).

Para la determinación del precio unitario de los bienes o productos objeto del presente expediente, según se desglosa en el apartado 14 del presente documento, se ha tenido en cuenta el precio unitario del contrato de la Junta Central de Compras (JCC) a través del cual se venían suministrando los productos hasta ahora y se ha procedido a la revisión de éstos precios ajustándolos a la realidad del mercado actual. Para el cálculo del número de unidades requeridas se ha tenido en cuenta la estimación de la actividad del Servicio Promotor durante los últimos 36 meses y se han ajustado las cantidades a los 12 meses de compra del futuro contrato.

En base a lo expuesto anteriormente, el valor estimado del contrato sería el siguiente:

<i>Base Imponible (s/IVA)<sup>1</sup></i>	296.838,54 €
<i>Importe del IVA</i>	27.994,58 €
<i>Importe Total</i>	324.833,12 €

**Valor estimado del contrato (Artículo 101 LCSP)<sup>2</sup> 593.677,08 €**

<sup>1</sup>Importe base imponible del contrato, calculado a partir de los precios establecidos por el contrato anterior de la Junta Central de Compras (JCC) y según las estimaciones de cantidades del Servicio Promotor.

<sup>2</sup>Importe estimado del contrato, valor sin IVA y con las posibles prórrogas.

## 9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (art. 202 LCSP).

La especial incidencia que los suministros objeto de este contrato tienen en las actividades sanitario-asistencial del Hospital La Fuenfría en régimen de 24 horas/día, los 365 días del año, hace necesario establecer un régimen particular de evaluación y control en la ejecución del presente contrato, así como establecer un régimen especial de penalizaciones y sanciones, que se detallan y explicitan en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para su aplicación en aquellos supuestos en que las prestaciones exigidas sean ejecutadas defectuosamente.

Las condiciones especiales de ejecución que se solicitan están vinculadas al objeto del contrato, no son discriminatorias, son compatibles con el derecho comunitario y su finalidad es el consumo socialmente responsable, resulta idóneo tomar en consideración las condiciones medioambientales y sociales que se empleen en la realización del suministro adjudicado y que se detallan en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 10. JUSTIFICACION CRITERIOS DE SOLVENCIA.

Según lo establecido en el articulado de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, se constata la necesidad de establecer unos criterios exigibles de solvencia económica y financiera y técnica o profesional proporcionales al objeto del contrato, que permitan la libre concurrencia en el procedimiento de contratación y fomenten la participación en el mismo de las pequeñas y medianas empresas.

## 11. GARANTÍA PROVISIONAL.GARANTÍA DEFINITIVA.

No se considera necesario solicitar la constitución de una *garantía provisional* al tratarse de suministro de bienes consumibles cuya entrega y recepción se efectúa antes del pago del precio.

No se considera necesario la constitución de una *garantía definitiva* al tratarse de suministro de bienes consumibles cuya entrega y recepción se efectúa antes del pago del precio.



## 12. REGULACIÓN ARMONIZADA

**SÍ.** El presente contrato está sujeto a regulación armonizada por sobrepasar su valor estimado los límites previstos en el art. 19 de la Ley 9/2017 que, para los contratos de suministros es de 215.000 euros.

## 13. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación nombra como Responsable del Contrato a la Jefa de Sección de Hostelería y Servicios Generales, para supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

La unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato es la Unidad de Hostelería del Centro.

## 14. FORMA DE COMPRA DE ESTE MATERIAL.

La adquisición de los materiales incluidos en el presente Procedimiento de licitación se ha estado adquiriendo a través de la Junta Central de Compras.

Con la entrada en vigor de la *Orden de 27 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública* por la que se determinan los suministros y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su contratación (BOCM de 10 de agosto de 2020), se ha derogado la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, vigente hasta ese momento con el mismo objeto.

La nueva Orden ha dejado de centralizar en la Consejería de Hacienda y Función Pública la contratación del suministro de alimentación, que estaba declarado de gestión centralizada por dicha Orden.

### **Unidades aproximadas de compra de este suministro durante los 36 meses anteriores: Anexo 1.**

*\* Debido a la anómala situación que está sufriendo el Sistema Sanitario, tanto a nivel autonómico como nacional, como consecuencia de la pandemia derivada del SARS-COV-2 (decretada por la OMS el pasado 11 de marzo de 2020), las unidades contempladas no son el reflejo de la actividad asistencial normal que presenta el Hospital La Fuenfría, por lo que no deben ser consideradas como un criterio absoluto que condicione las unidades solicitadas para este suministro.*

En Cercedilla, a 16 de Mayo de 2022  
Carlos Fernández Seijo  
El Director de Gestión



Anexo I.

Lote I. Carnes					
Lote I.I	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200048	Ternera Aguja Fresca	6,5 €/Kg	4.125,20	Kg
2	1200052	Ternera Tapa fresca	8,4 €/Kg	202,72	Kg
3	1200119	Ternera Morcillo Fresco	6,4 €/Kg	3.934,05	Kg
4	1200322	Ternera Lomo Fresco	10,9 €/Kg	342,32	Kg
5	1200323	Ternera Redondo Fresco	6,9 €/Kg	1.661,15	Kg
6	1200324	Ternera Solomillo Fresco	21,1 €/Kg	120,97	Kg
Lote I.II	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
7	1200300	Cordero Pierna Fresca	10,9 €/Kg	1.243,50	Kg
Lote I.III	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
8	1200189	Cerdo Magro Fresco	3,802 €/Kg	872,71	Kg
9	1200293	Cerdo Cinta de Lomo Fresco	4,858 €/Kg	828,60	Kg
10	1200411	Cerdo Solomillo Fresco	8,66 €/Kg	127,87	Kg
11	1200413	Cerdo Carrillada Fresca	3,644 €/Kg	800,00	Kg
12	1200458	Cerdo Chuleta Fresca	3,591 €/Kg	46,37	Kg
13	1200169	Tocino Fresco	2,218 €/Kg	436,04	Kg

Lote II. Pescados					
Lote II.I	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200600	Salmón Supremas Fresco	10,10 €/Kg	2.954,07	Kg
2	1200467	Merluza Entera T/4-5 Fresca	7,00 €/Kg	727,60	Kg
Lote II.II	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
3	1200469	Atún Lomo congelado	8,500 €/Kg	820,48	Kg
4	1200084	Gamba Pelada congelada	5,20 €/Kg	1.834,00	Kg
5	1200472	Gamba Arrocera congelada	7,25 €/Kg	160,75	Kg
6	1200478	Bacalao Lomo congelado	4,80 €/Kg	3.744,08	Kg
7	1200403	Cazón Tacos congelado	4,25 €/Kg	737,10	Kg
8	1200282	Merluza Filete sin piel congelada	5,75 €/Kg	2.779,14	Kg
9	1200468	Merluza Lomo congelado	7,25 €/Kg	5.735,00	Kg
10	1200408	Lenguado Fletán Filete congelado	7,95 €/Kg	4.057,80	Kg
11	1200496	Lenguado Limanda Filete congelado	4,90 €/Kg	1.310,00	Kg
12	1200422	Boquerón enharinado	5,11 €/Kg	261,70	Kg
13	1200459	Mejillón Limpio congelado	4,50 €/Kg	577,00	Kg
14	1200601	Palitos de Cangrejo (Surimi) congelado	3,35 €/Kg	22,00	Kg
15	1200482	Langostino Cocido congelado (navidad)	21,80 €/Kg	30,21	Kg
16	1200620	Anillas Pota congelada	3,00 €/Kg	2.118,00	Kg
17	1200423	Tinta Calamar	0,07 €/Un	900,00	Un



<b>Lote III. Aves y Huevos</b>					
Lote III	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200083	Gallina en canal Fresca	2,204 €/Kg	2.305,30	Kg
2	1200291	Pollo Cuarto Trasero con Hueso	2,886 €/Kg	4.358,30	Kg
3	1200321	Pollo Pechuga Filete Fresco	6,611 €/Kg	1.695,88	Kg
4	1200430	Pavo Pechuga Filete Fresco	6,768 €/Kg	234,88	Kg
5	1200484	Pollo Entero (canal)	2,361 €/Kg	603,40	Kg
6	1200486	Pollo Jamoncitos	3,83 €/Kg	1.634,10	Kg
7	1201042	Pollo Contramuslo Filete Fresco	5,98 €/Kg	110,40	Kg
8	1200090	Huevo Gallina Fresco	1,21 €/Docena	4.709,00	Docena
9	1200089	Huevo líquido pasteurizado	2,308 €/L	5.159,00	L.
10	1201049	Huevo Clara Líquida Pasteurizada	1,983 €/L	2.291,00	L.

<b>Lote IV. Charcutería</b>					
Lote IV	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200054	Jamón Centro Deshuesado	10,708 €/Kg	1.837,75	Kg
2	1200060	Chorizo Casero	6,089 €/Kg	122,10	Kg
3	1200076	Fiambre Pechuga Pavo Fresco s/s	6,141 €/Kg	606,46	Kg
4	1200091	Jamón Cocido Extra	5,144 €/Kg	3.369,70	Kg
5	1200157	Salchichón	7,559 €/Kg	39,40	Kg
6	1200388	Mortadela	3,097 €/Kg	71,00	Kg
7	1200389	Salami	5,984 €/Kg	51,20	Kg
8	1200390	Chóped	4,515 €/kg	51,00	Kg
9	1200391	Chorizo cular	8,241 €/kg	47,50	Kg
10	1200452	Jamón York bajo en sal	6,404 €/kg	937,60	Kg
11	1200294	Hueso Codillo Jamón Fresco	1,942 €/kg	1.610,80	Kg

<b>Lote V. Productos Congelados</b>					
Lote V.I	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200226	Coliflor congelada	1,05 €/kg	2.090,00	Kg
2	1200276	Judía Verde Plana congelada	1,10 €/kg	2.580,00	Kg
3	1200310	Brócoli congelado	1,10 €/kg	640,00	Kg
4	1200311	Espinaca congelada	1,05 €/kg	650,00	Kg
5	1200406	Alcachofa Entera congelada	2,93 €/kg	1.290,00	Kg
6	1200591	Espárrago Verde congelado	6,15 €/kg	84,00	Kg
7	1200592	Guisante Fino Congelado	1,10 €/kg	1.200,00	Kg
Lote V.II	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
8	1200593	Empanadillas	3,20 €/kg	340,00	Kg
9	1200195	Helado Sabores	0,33 €/Un	3.312,00	Unidad
10	1200196	Helado Sabores s/azúcar	0,75 €/Un	1.896,00	Unidad



Lote VI. Productos Lácteos y Derivados					
Lote VI	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200099	Leche Semidesnatada	0,658 €/L	19.172,00	L
2	1200183	Yogurt Frutas sabores Desnatado	0,175 Un	91.561,00	Unidad
3	1200396	Yogurt Natural	0,175 Un	17.640,00	Unidad
4	1201333	Flan Vainilla s/azúcar	0,156 Un	17.664,00	Unidad
5	1200345	Arroz con leche	0,283 Un	12.288,00	Unidad
6	1201298	Natillas Vainilla s/azúcar	0,225 Un	19.660,00	Unidad
7	1200398	Queso Fundido Rallado	6,775 €/Kg	164,00	Kg
8	1200149	Queso Semicurado	8,775 €/Kg	226,60	Kg
9	1200399	Queso Edam en Barra	4,475 €/Kg	264,81	Kg
10	1200400	Queso Fundido en porciones, desnatado (caja 24 Un)	2,054 €/Caja (24 Un)	564,00	Cj/24 unid
11	1200465	Queso Fresco Burgos. Tarrina	1,12 Un	2.370,00	Unidad
12	1200760	Queso en Barra Sándwich	5,686 Kg	270,31	kg
13	1200263	Leche sin lactosa	1,198 €/L	1.860,00	L.

Lote VII. Pastas, Harinas y Legumbres.					
Lote VII.I	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200164	Pasta Sopa de Lluvia (5 kg)	4,15 €/5Kg	21,00	5 Kg
2	1200280	Pasta Macarrones /Pluma (5 kg)	4,15 €/5kg	104,00	5 Kg
3	1200369	Pasta Espirales con Vegetales (5 kg)	5,82 €/5Kg	16,00	5 Kg
4	1200366	Pasta Fideo Grueso Fideúa (5 kg)	4,15 €/5Kg	79,00	5 Kg
5	1200365	Pasta Fideo Cabellín (5 kg)	4,15 €/5Kg	91,00	5 Kg
6	1200367	Pasta para lasaña (4 kg)	11,62€/4kg	32,00	4 Kg

Lote VII.II	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
7	1200550	Harina de Trigo (25 kg)	12,35 €/25Kg	80,00	saco 25 kg
8	1200106	Harina de Maíz (2,5 kg)	9,00 €/2kg	2,00	bolsa 2 kg,
9	1200427	Harina de Garbanzo	2,65 €/Kg	63,00	kg
10	1200479	Pan Tostado s/s (paq. 2 unidades)	0,045 €/paq.	14.200,00	paq.
11	1200335	Pan tostado con sal (paq. 2 unidades)	0,045 €/paq	17.200,00	paq.
12	1200338	Pan de molde (800gr)	0,888 €/Un	994,00	unid.
13	1200340	Galleta tipo María s/azúcar (paq. 4 unidades)	0,063 €/paq.	120.560,00	paq.
14	1200583	Galleta Tostada (paq. 4 unidades)	0,033 €/paq.	171.720,00	paq.
15	1200125	Pan Rallado (5 Kg)	4,905 €/5 kg.	227,00	bolsa 5 kg.
16	1200349	Arroz Vaporizado	0,89 Kg	1.814,00	kg
17	1200229	Estuche Dulce de Navidad con azúcar	1,628 (5 piezas)	1.350,00	estuche
18	1200230	Estuche Dulce de Navidad sin azúcar	1,628 (4 piezas)	750,00	estuche
19	1200336	Roscón de Reyes Tradicional	12,62 €/Kg	34,00	kg.

Lote VII.III	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
20	1200028	Judía Blanca	1,70 €/kg	443,00	kg
21	1200085	Garbanzos	1,65 €/kg	2.523,00	kg
22	1200278	Lentejas	1,30 €/Kg	804,00	kg
23	1200364	Judía Pinta	1,98 €/Kg	437,00	kg



<b>Lote VIII. Pan.</b>					
Lote VIII	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200424	Pan Barra integral 55/60 gr sin sal	0,11 €/Un	288.479,00	unid.
<b>Lote IX. Bebidas, Cafés e Infusiones.</b>					
Lote IX.I	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200024	Agua mineral s/gas 1,5 L	0,205 €/Un	2.066,00	unid.
2	1200331	Agua mineral s/gas 0,33 L	0,098 €/Un	98.706,00	unid.
3	1200180	Vino Blanco	0,561 €/L	5.712,00	L.
4	1200332	Cerveza 33 cl	0,476 €/Un	1.268,00	unid.
5	1200334	Bebida Soja	1,100 €/L	85,00	L.
6	1200333	Cava (Navidad)	2,959 €/Un	60,00	unid.
7	1200162	Sidra (Navidad)	0,898 €/Un	384,00	unid.
8	1200460	Néctar Naranja s/azúcar	0,525 €/L	6.768,00	L.
9	1200584	Néctar Melocotón s/azúcar	0,575 €/L	3.876,00	L.
10	1201317	Néctar Piña s/azúcar	0,588 €/L	24,00	L.
Lote IX.II	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
11	1200111	Manzanilla Infusión.	0,0185 €/Sobre	26.124,00	sobre
12	1200344	Té Infusión	0,0185 €/Sobre	9.200,00	sobre
13	1200347	Tila Infusión	0,021 €/Sobre	4.500,00	sobre
14	1200454	Preparado Cacao sobre individual	0,146 €/Sobre	19.600,00	sobre
15	1200346	Café soluble descafeinado sobre 2 gr	0,044 €/Sobre	10.350,00	sobre
<b>Lote X. Aderezos, Especies, Condimentos y Aceites.</b>					
Lote X.I	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200341	Azúcar Blanquilla	0,675 €/Kg	399,00	kg
2	1200033	Azúcar Blanquilla sobre 7-8 gr.	0,00542 €/Sobre	202.100,00	sobre
3	1200350	Edulcorante Artificial Granulado en sobres	0,0079 €/Sobre	163.500,00	sobre
4	1200036	Bicarbonato 1 Kg	2,145 €/Kg	16,00	kg
5	1200066	Colorante Alimentario envase 900 gr	2,86 €/ envase	15,00	envase
6	1200134	Pimentón Dulce envase 750 gr	3,6 €/envase	52,00	envase
7	1200136	Pimienta Blanca Molida envase 820gr	8,1 €/envase	9,00	envase
8	1200382	Pimienta Negra Molida envase 800gr	6,5 €/envase	9,00	envase
9	1200200	Salsa Mahonesa en sobre	0,04 €/sobre	7.962,00	sobre
10	1200112	Salsa mahonesa bote Kg.	1,125 €/kg	72,00	kg
11	1200380	Salsa Soja 1Kg	6,98 €/Kg	0,00	kg
12	1200375	Salsa Rosa Kg	2,356 €/Kg	16,00	kg
13	1200371	Salsa Mostaza envase 300 gr.	0,565 €/ envase	19,00	envase
14	1200374	Sal Fina Yodada kg.	0,203 €/Kg	456,00	kg
15	1200378	Sal Fina Yodada en sobre 1gr	0,0017 €/sobre	61.004,00	sobre
16	1200179	Vinagre de Vino envase 5L	2,114 €/5 l.	71,00	garrafa 5 L.
17	1200376	Vinagre de Manzana envase 750 ml	2,41 €/envase	31,00	envase
18	1200386	Crema vinagre Balsámico envase 500 ml	5,95 €/envase	35,00	envase



19	1200210	Azafrán en Rama 0,24 Gr	2,665 €/ 0,24 gr.	672,00	sobre
20	1200363	Clavo en Grano envase 660 gr	11,00 €/ envase	1,00	envase
21	1200370	Orégano Kg	6,1 €/Kg	4,00	kg
22	1200372	Nuez Moscada Molida envase 900gr	16,20 €/envase	1,00	envase
23	1200173	Tomillo Molido envase 400 gr	2,2 €/envase	13,00	envase
24	1200442	Romero Molido envase 330 gr.	2,21 €/ envase	2,00	envase
25	1200720	Comino Molido envase 820 gr	3,5 €/envase	2,00	envase
26	1200377	Canela Molida envase 900 gr.	3,46 €/ envase	2,00	envase
27	1200384	Vainilla Azucarada envase 920 gr	3,705 €/ envase	1,00	envase
28	1200432	Piñones Pelados kg	33,42 €/Kg	41,00	kg
Lote X.II	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
29	1200329	Aceite Oliva Suave envase 5L	12,00 €/ envase	2.229,00	envase
30	1200330	Aceite/Vinagre sobres monodosis	0,187 €/ sobre	14.303,00	sobre

**Lote XI. Conservas.**

Lote XI	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200022	Aceituna Negra s/hueso envase 3 Kg	4,2 €/ envase	164,00	envase
2	1200348	Aceituna Verde s/hueso envase 3 kg	5,2 €/envase	28,00	envase
3	1200030	Atún en Aceite Vegetal envase 1,85 Kg	5,004 €/ envase	291,00	envase
4	1200360	Atún en Aceite Vegetal (lata 110 gr.)	0,7 €/ envase	1.296,00	envase
5	1200115	Melocotón en Almíbar envase 3 kg	2,652 €/ envase	168,00	envase
6	1200132	Pera en su jugo envase 3 Kg	2,998 €/ envase	288,00	envase
7	1200343	Piña en su Jugo envase 3 Kg	3,747 €/ envase	529,00	envase
8	1200351	Macedonia de Frutas envase 3 Kg	3,048 €/ envase	338,00	envase
9	1200067	Mermelada Frutas s/azúcar (20 gr)	0,083 €/Un	87.808,00	Unidad
10	1200353	Pepinillos en Vinagre envase 350 gr	0,80 €/ envase	16,00	envase
11	1200354	Tomate Entero envase 3 Kg	2,67 €/ envase	2.597,00	envase
12	1200355	Maíz Dulce en grano envase 3 kg	2,388 €/ envase	61,00	envase
13	1200358	Espárrago Blanco Entero en conserva envase 660 gr	2,688 €/ envase	1.866,00	envase
14	1200731	Alcaparras en conserva envase 100 gr.	0,60 €/ envase	132,00	envase
15	1200457	Pimiento Morrón Entero envase 400 gr.	2,96 €/ envase	192,00	envase
16	1200483	Pimiento Piquillo envase 400 gr.	4,95 €/ envase	330,00	envase

**Lote XII. Productos Deshidratados y Liofilizados.**

Lote XII	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1200320	Puré Frutas tarrina 100 gr	0,23 €/tarrina	74.180,00	Tarrina
2	1200327	Papilla Cereales Multifrutas estuche 600 gr	6,3 €/ estuche	1.546,00	estuche
3	1200453	Papilla 8 Cereales con Miel estuche 600 gr	6,3 €/ estuche	1.739,00	estuche
4	1200770	Crema de Arroz estuche 600 gr	3,44 €/ estuche	251,00	estuche
5	1200470	Flan de Frutas sin azúcar. 100gr	0,625 €/ Tarrina	8.928,00	Tarrina
6	1200328	Agua Gelificada sin azúcar	0,29 €/Tarrina	103.480,00	Tarrina

**Lote XIII. Productos para dispensación en desayunos y meriendas.**

Lote XIII	Código	Descripción	Unidad/€ sin IVA	Cantidad	Unidad
1	1201000	Leche semidesnatada envase 2L	12,67 €/ envase	1.648,00	envase
2	1201467	Café Descafeinado Concentrado envase 2 Kg	37,00 €/ envase	354	envase

